



01.837

CIRCULAR INTERNA NRO ... 000015

FECHA: 18 DIC 2009

PARA: **TODOS LOS FUNCIONARIOS**

DE: **SUPERINTENDENTE DE PUERTOS Y TRANSPORTE**

ASUNTO: **PRESTACION BIENES Y ELEMENTOS DE LA ENTIDAD**

Me permito recordar la prohibición a todos los funcionarios de visitar o permanecer en áreas u oficinas en las cuales no ejerzan sus funciones o presten sus servicios, salvo en lo relativo, como es obvio, del desempeño de tareas o gestiones propias y relacionadas con dichas funciones o servicios.

Lo anterior, con el fin de que cada una de las delegaturas, jefaturas y coordinaciones de las áreas, y sus respectivos funcionarios, asuman la responsabilidad exclusiva sobre la preservación de los documentos, expedientes y elementos en general que se encuentren bajo su administración y custodia por razón de sus funciones.

Cordialmente,


HAYDEE CAÑIZARES MADARIAGA
SUPERINTENDENTE DE PUERTOS Y TRANSPORTE

Hoja de Ruta: C:\Users\despacho\Desktop\01 DESPACHO - 2009\01. 837 CIRCULAR PRESTACION BIENES Y ELEMENTOS DE LA ENTIDAD.doc

SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE:
GARANTES DEL TRANSPORTE, PARA EL PROGRESO DEL PAIS

Calle 13 No. 16-24. "Estación de La Sabana" - PBX: 3526700 - Bogotá D.C. www.supertransporte.gov.co
Línea Atención al Ciudadano 01 8000 915615

GD-REG-07